

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49**

#### **BECERRIL DE LA SIERRA**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Conesa López, alcalde del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal, contra los deudores que seguidamente se relacionan. Al no haber resultado posible realizar al interesado o a su representante la notificación cuya clave se indica en la columna "TN", por causas no imputables a la Administración, habiéndolo intentado por dos veces de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o mediante persona debidamente autorizada en el departamento de Recaudación, plaza de la Constitución, número 1, de Becerril de la Sierra, en horario de diez a trece horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que también será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al efecto de hacerse cargo de la notificación y ser notificados.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

CLAVES DE LA COLUMNA "TN".

PA: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

NIF	Titular	TN
05373093-V	Temprano Payá José Ramón	PA

Becerril de la Sierra, 2011.—Firmado.

(02/5.427/11)